



República de Honduras
Secretaría de Educación

COMUNICADO

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación comunica a la comunidad educativa en general, que esta Secretaría desde el mes de enero de este año 2013 dio inicio a un proceso de reubicación docente, con el fin de optimizar el uso del recurso humano y financiero, de tal manera que los y las docente nombrado permanente deben atender sus funciones y en particular aquellas y aquellos nombrados en servicio estricto, considerando la relación docente alumno al tenor del cumplimiento del Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento.

Para el mes de julio del presente año la mayoría de las Direcciones Departamentales han presentado un informe donde se identifica las necesidades y las vacantes de estructuras para nombrar docentes según las necesidades de los centros educativos, requisito para el llamamiento a concurso a los docentes que desean optar por una plaza en el sistema.

A la fecha, 5 Direcciones Departamentales se han encaminado a la Descentralización de los recursos humanos y financieros, según lo establece el Art. 31 y 46 de la Ley Fundamental, nos referimos a: Ocotepeque, Santa Bárbara, Intibucá, El Paraíso y Cortes. En aras de continuar en transparentar el sistema educativo y en particular los nombramientos y pagos de los docentes, la Secretaría hace un **SEGUNDO LLAMADO** a los representantes de las organizaciones magisteriales para que acrediten sus miembros en las Juntas Departamentales de Selección, en las Direcciones Departamentales Descentralizadas, a más tardar el 20 de septiembre del presente año, con el objetivo de efectuar el proceso selección de nombramiento de docentes de manera permanente en los centros educativos que lo necesitan según la disponibilidad de las estructuras y presupuesto vacante.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de septiembre de 2013.



PH.D MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado